



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ
PERIODO 2014-2017**



DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
OFICIO EXT. NUM.: PRES/061/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
XALAPA, EQUEZ. VER.
PRESENTE.

AT'N LIC. CUAUHTEMOC POLA ESTRADA
SECRETARIO DE FISCALIZACION
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
XALAPA, EQUEZ. VER.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 2017, JUNTO CON EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE APROBANDO SU PRESENTACION.

SIN MAS QUE AGREGAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SU RESPETABLE CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE
TOMATLAN, VER. A 25 DE ABRIL DEL 2017.



PRESIDENCIA
2014-2017

[Firma manuscrita]
C. ANDRES REYES PRADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
TOMATLAN, VER.
2014 - 2017



C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ PERIODO 2014-2017



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 07/2017 MUNICIPIO DE TOMATLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En Tomatlán, Veracruz de Ignacio de la llave, siendo las 10:00 horas del día 12 de Abril del año dos mil diecisiete, en base a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 36 Fracción I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz en vigor, se encuentran reunidos en la sala de cabildo de la presidencia municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán Veracruz; los CC. Andrés Reyes Prado, Arq. Pedro Ramos Huerta, Lic. Eva Pacheco Montalvo; Presidente Municipal Constitucional; Sindico único y Regidora única respectivamente, contando con la presencia del L.A.E. Donato Rufino Ramos Vivanco, Secretario del H. Ayuntamiento, quien toma nota y da fe; acto seguido. El Ciudadano Presidente Municipal, en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz propone al cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PUNTO NUM. 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- PUNTO NUM. 2.- FIRMA Y COMENTARIOS AL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017.
- PUNTO NUM. 3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2017.
- PUNTO NUM. 4.- PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 2017.
- PUNTO NUM. 5.- ASUNTOS GENERALES.
- PUNTO NUM. 6.- CIERRE DE SESIÓN.

ACUERDOS:

ACUERDO NÚM. 1-07-17. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- El suscrito C.LAE. Donato Rufino Ramos Vivanco, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de este lugar, procedo al pase de lista y verifico la presencia de los C.C. Ediles, C. Andrés Reyes Prado, Arq. Pedro Ramos Huerta y Lic. Eva Pacheco Montalvo, Presidente Municipal, Sindico Único, y Regidora Única respectivamente; por lo que compruebo que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tomatlán, Veracruz, por lo cual **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL**, para la realización de la presente Sesión de Cabildo de conformidad al Art. 29 Párrafo II de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz en vigor-----

ACUERDO NÚM. 2-07-17. Se firma el acta haciendo la observación que solo **AUTORIZA EL TECHO FINANCIERO PRESENTADO PARA LA FERIA** y la autorización de los C.C. Presidente Municipal y Síndico único municipal para la firma posterior de los contratos que se deriven de los servicios de artistas y espectáculos.-----



REGIDURÍA
2014-2017



SECRETARÍA
2014-2017

SINDICATURA
2014-2017

PRESIDENCIA
2014-2017

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ PERIODO 2014-2017



No. 07/2017

ACUERDO NÚM. 3-07-17. Los C.C. Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal con apoyo de la CP. María Fabiola De Aquino Fitta; Presentan ante el cabildo en pleno para su revisión y en su caso aprobación el corte de caja del mes de Marzo de 2017. El cual es revisado y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** para su presentación al H. Congreso del Estado para dar cumplimiento a lo que establecen el artículo 72 Fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción X y XI, 357, 371 del Código Hacendario del Municipio del Estado de Veracruz.---

ACUERDO NÚM. 4-07-17. Analizado el primer reporte trimestral de la deuda publica 2017 **SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el mismo y su envío a las autoridades correspondientes del estado.-----

ASUNTOS GENERALES

ACUERDO NÚM. 5-07-17.

- Se presenta ante el cabildo el oficio DG/SF/6060/106/2017 de fecha 8 de Marzo de 2017 enviado por la subdirección de finanzas del instituto de pensiones del estado mediante el cual informa que este ayuntamiento presenta una cuenta por cobrar por \$ 182,615.80 por concepto de cuotas y aportaciones del personal de este ayuntamiento por lo que el cabildo en pleno acuerda que el área de tesorería deberá apegarse a la ley de pensiones del estado de Veracruz de Ignacio de la llave en su artículo sexto fracción III relacionada a que "quedan excluidos de los beneficios de esta ley: los trabajadores que laboren mediante contrato ya sea en forma ordinaria o extraordinaria cualquiera que sea la naturaleza de contratación" por lo tanto se deberá dar atención y respuesta al citado instituto de pensiones del estado.-----

ACUERDO NÚM. 6-07-17.

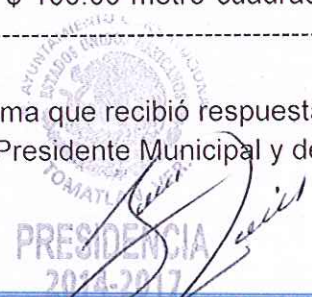
- El C. Síndico Único Municipal solicita al secretario solicitar a la Tesorería Municipal y departamento de obras públicas que el lunes 17 de los corrientes presente para su revisión a los ediles los estados financieros y de obra correspondientes al mes de Marzo para estar en posibilidades de emitir el acuerdo de autorización el viernes 21 Abril de 2017.-----

ACUERDO NÚM. 7-07-17.

- La Regidora Única Municipal informa al cabildo en pleno que el pago por espacio por metro cuadrado para los comerciantes que expenden sus productos en la próxima feria de mayo será de \$ 100.00 metro cuadrado por lo que el cabildo en pleno avala dicho cobro.-----

ACUERDO NÚM. 8-07-17.

- El Síndico Único municipal informa que recibió respuesta de su escrito con numero SIND-2017-32 por parte del C. Presidente Municipal y de la Contralora Municipal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ
PERIODO 2014-2017



No. 07/2017

relacionado con la obra que se efectuó con recursos de PRODERE 2016 observando que en dicha respuesta y en el dictamen elaborado por el departamento de obras públicas, presentan diversas inconsistencias en el proceso de adjudicación, de las sobresalientes destacan que el acta de sesión extraordinaria de cabildo No. 41/2016 no se llevó a cabo conforme a la normatividad aplicable, ya que manifiesta el síndico municipal no se le convocó conforme al manual de procedimientos del área de secretaría; en el dictamen elaborado por el director de obras públicas menciona primeramente que el motivo para no hacer la licitación pública nacional, fue que no llegó el recurso económico a tiempo dejando solo 20 días para ejecutar la obra y después trata de encuadrar la situación en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; y por último en el mismo dictamen inicial mencionado un proceso de licitación cuando menos a tres personas, pero termina mencionando que se hizo una adjudicación directa, lo mismo menciona en el contrato de obra por lo tanto solicita se le excluya de responsabilidad alguna de esta contratación y de los demás documentos que conlleva la obra y se dé trámite conforme a lo normado por lo que el cabildo en pleno aprueba la solicitud del Síndico Único Municipal.

ACUERDO NÚM. 9-07-17.

- De la misma manera el Síndico Único Municipal informa al pleno que se efectuó reunión con el personal del Instituto Municipal de las Mujeres de Tomatlán, Veracruz en la cual plantearon la necesidad de contar con un espacio privado para poder atender a las personas que se presentan solicitando asesoría por lo tanto se plantea la posibilidad de contratar el espacio que se tenía contemplado para dicho Instituto por lo que el cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** para que se rente el local propuesto y se pueda dar atención de manera privada a las mujeres que lo solicitan.

ACUERDO NÚM. 10-07-17.

- Se presenta solicitud del departamento de Protección Civil mediante el cual solicita autorización para proporcionar alimentos al personal de apoyo que con motivo de la Semana Santa participan de diversas organizaciones como son Bomberos Organizaciones de Protección Civil locales servicio de Médicos y la Supervisión Regional de Protección Civil. por lo que el cabildo en pleno **AUTORIZA LA DOTACIÓN DE ALIMENTOS.**

ACUERDO NÚM. 11-07-17.

- El C. Presidente Municipal Andrés Reyes Prado informa al cabildo en pleno que los pagos que se tienen pendientes del programa FISM se efectuarán con recursos del FORTAMUN de este ejercicio por lo tanto se hará también un ajuste a la plantilla nominal en el próximo mes de junio para compensar el gasto por los



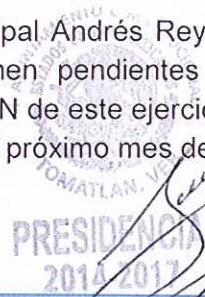
REGIDURÍA
2014-2017



SECRETARÍA
2014-2017



SINDICATURA
2014-2017



PRESIDENCIA
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VERACRUZ
PERIODO 2014-2017



No. 07/2017

recursos tomados de FORTAMUN para ello se debe efectuar una sesión de cabildo para hacer las modificaciones al FORTAMUN así como los ajustes a la plantilla que correspondan.-----

ACUERDO NUM. 12-07-17. CIERRE DEL ACTA. Una vez concluido lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar, se procede a dar lectura del acta de la presente sesión de Cabildo, firmando al margen y al calce de la presente los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar, el mismo día y año de su inicio.-----

----- Doy Fe-----

POR EL H. CABILDO
C. ANDRES REYES PRADO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



SINDICATURA
2014-2017

C. ARQ. PEDRO RAMOS
HUERTA

SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

LIC. EVA PACHECO MONTALVO
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL



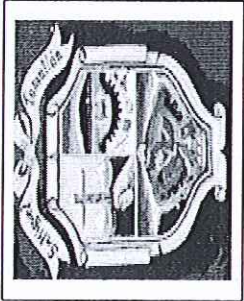
REGIDURÍA
2014-2017

DOY FE



L.A.E. DONATO RUFINO RAMOS VIVANCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN, VER.

REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL
LEY DE INGRESOS

Los abajo firmantes, integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Tomatlan, Veracruz y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 406, fracción X del Código Hacendario Municipal, número 302, vigente en el Estado, se presenta el primer informe trimestral del estado que guarda la deuda pública municipal, del 1 de enero al 31 de marzo del 2017

ACREEDOR	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO Al 31 de diciembre 2016	MONTO RETENIDO MENSUAL MENTE A CAPITAL	VENCIMIENTO	SALDO POR PAGAR	OBSERVACIONES
TIPO	NOMBRE	PLAZO	FECHA			
BANCA COMERCIAL						
BANCA DE DESARROLLO	5,252,488.35	1,947,043.51	135,840.21	120 MESES	1,811,203.30	RETENIDO MENSUAL EN PARTICIPACION 45,280.07 por los 3 meses= 135,840.21
OTROS	2,181,275.00	2,476,450.39		28 años	2'476,450.39	Saldo al 31 de diciembre 2016 según oficio Setiplan.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANDRÉS REYES PRADO

TESORERO MUNICIPAL

C. MA. FABIOLA DE AQUINO FITTA

SINDICO MUNICIPAL

C. PEDRO RAMOS HUERTA / EVA RACHICO MONTAÑO

REGIDOR

REGIDURÍA
2014-2017



SINDICATURA
2014-2017

TESORERÍA
2014-2017

